

PLAN DE CONTINGENCIA  
IES ANTONIO FRAGUAS,  
“FORGES”  
CURSO 2021-2022



## ÍNDICE

1. Introducción .....	3
2. Objetivos generales y específicos .....	5
3. Equipo de coordinación.....	6
4. Medidas Organizativas .....	6
Escenario de Presencialidad I .....	6
Escenario de presencialidad II .....	7
Escenario de No presencialidad .....	8
5. Medidas relacionadas con el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.....	9
Planes de Refuerzo Educativo .....	9
Acción tutorial .....	10
Adecuación de programaciones didácticas.....	10
Atención telemática en horario lectivo del profesorado. ....	11
Seguimiento del alumnado. ....	11
6. Medias de prevención, higiene y protección de la salud .....	11
Limitación de contactos .....	12
Organización y control de la movilidad personal .....	15
Otras medidas organizativas .....	16
Medidas de prevención personal.....	18
7. Limitaciones de acceso al centro .....	18
8. Limpieza, desinfección y ventilación .....	19
Ventilación.....	19
Gestión de residuos.....	20
9. Gestión de casos COVID19 .....	20
9. Procedimiento de actuación en caso de que algún alumno presente síntomas en el centro educativo .....	21



## 1. Introducción

Según se recoge en la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 23 de junio de 2021, por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022 basadas a su vez en las “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022” elaboradas por la Comisión de Salud Pública el pasado 18 de mayo de 2021, y publicada la Orden 2572/2021, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía los centros educativos tendrán prevista la organización del curso de acuerdo a unos criterios generales:

1. Los centros educativos se mantendrán abiertos durante todo el curso escolar, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias.
2. Con carácter general, se mantendrá la actividad lectiva presencial durante el curso 2021-2022 en todas las enseñanzas, niveles y etapas educativas, en un entorno seguro y saludable, con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico.
3. La suspensión generalizada de la actividad educativa presencial únicamente se decidirá ante situaciones excepcionales. Esta medida se aprobará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud.
4. Con carácter general, se adoptarán medidas para que los centros, en caso de disponer de ellos, puedan ofrecer en condiciones de seguridad sanitaria los servicios complementarios de transporte y comedor escolar. Se procederá de igual manera en el caso de otros servicios que los centros vienen ofertando, tales como acogida temprana, actividades complementarias de refuerzo y actividades extraescolares.
5. Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, tres posibles escenarios:
  - a) Escenario de presencialidad I. Escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021-2022
  - b) Escenario de presencialidad II. Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial.



- c) Escenario de no presencialidad. Este escenario implica la suspensión de la actividad educativa presencial. Esta suspensión de la actividad educativa presencial se adoptará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.
6. La Consejería de Sanidad determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2021-2022, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud.

También se indica en las instrucciones que “Los centros han de contar con un Plan de Contingencia COVID-19 para el curso 2021-2022 en el que se recoja la organización para estos tres escenarios, de modo que se permita su inmediata aplicación en caso de producirse un cambio de uno a otro. Esta planificación de la organización de los escenarios se incluirá en la Programación General Anual”.

Como consecuencia de lo anterior se hace necesario que los centros educativos elaboren un Plan de Contingencia que prevea las actuaciones que deben realizarse en cada uno de los escenarios posibles recogidos en la Resolución del día 23 de junio de 2021, que a su vez se incluyó en la Orden 2572/2021, de 27 de agosto. Para llevar a cabo dicho plan, así como los mecanismos de coordinación necesarios el centro cuenta con el equipo directivo como órgano coordinador y responsable del cumplimiento de todo lo relacionado con las medidas adoptadas. La directora del centro educativo ejerce de responsable COVID19.

Con carácter general, en la Orden 2572/2021, de 27 de agosto, se indica que, se mantendrá la actividad lectiva presencial durante el curso 2021-2022 en todas las enseñanzas, niveles y etapas educativas, en un entorno seguro y saludable, con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico. De conformidad con ello, las medidas adoptadas en el Escenario de presencialidad I están dirigidas a garantizar la presencialidad en todas las enseñanzas y etapas, de modo que la distancia interpersonal de 1,2 metros que se menciona en la citada resolución de 23 de junio de 2021 se aplicará con carácter general, adoptando, en caso de no ser posible, una organización del espacio que permita la mayor distancia interpersonal entre los alumnos, así como reforzando cuantas otras medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria pueda adoptar el centro (incremento de la frecuencia de ventilación, instalación de mamparas, etc.).



## 2. Objetivos generales y específicos

- Informar y difundir las medidas higiénico-sanitarias que la comunidad educativa debe cumplir para la prevención de contagios frente a COVID19, así como la concienciación de todos sus miembros.
  - Establecer protocolos de actuación ante una persona que comienza a sentir síntomas compatibles de COVID19.
  - Establecer protocolos de actuación para minimizar la difusión del virus.
- Establecer los criterios organizativos que se tendrán en cuenta en el IES Antonio Fraguas, Forges para el curso 21-22 en función de los posibles escenarios previstos por la Consejería de Educación y Juventud, de modo que, en caso de entrar en un determinado escenario, se posibilite su inmediata aplicación.
- Establecer los cauces de difusión del presente plan.
  - Información en la web.
  - Sesiones formativas tanto para alumnos como para el personal del centro.
- Detectar al alumnado del Centro con carencia de medios y herramientas y así poder minimizar los efectos de la brecha digital.
- Si fuera preciso, elaborar un plan específico de refuerzo educativo con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo para facilitar que el alumnado con desfase curricular logre los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes (en principio no se nos ha presentado ningún caso).
- Elaborar un horario específico de atención personalizada al alumnado que lo precise, por el equipo docente del alumno/a que ayude a superar dichas dificultades y revisar el cumplimiento del plan específico elaborado.
- Adecuar las programaciones didácticas del curso 2021-2022. Ante las posibles dificultades que pudieran haberse producido durante el curso 2020-2021, las programaciones recogerán las medidas y los planes de actuación que los equipos docentes y, en su caso, los departamentos consideren necesarios a fin de que esos elementos se trabajen al comienzo del año académico 2021-2022. Se procurará con ello que los alumnos se beneficien de una transición gradual a los elementos del currículo recogidos en las programaciones del nuevo curso, puedan recuperar los



aprendizajes imprescindibles no alcanzados y lograr los objetivos y las competencias correspondientes.

### 3. Equipo de coordinación

El Equipo Directivo se encargará de coordinar las actuaciones de la comunidad educativa para que se cumplan las medidas organizativas y de prevención e higiene frente a la COVID19.

El claustro de profesores y los auxiliares de control e información ayudarán a transmitir esta información al alumnado y a vigilar su cumplimiento.

El coordinador COVID del centro será la directora del centro y tendrá las siguientes funciones:

- Será el encargado de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar.
- Actuará como interlocutor del centro escolar con la unidad correspondiente de Dirección General de Salud Pública que se le asigne.
- Ante una sospecha de caso en el centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será el encargado de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres.
- Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte de los alumnos y profesores.
- Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.

### 4. Medidas Organizativas

Primeramente, vamos a pasar a detallar los escenarios en los que nos podemos encontrar.

#### **Escenario de Presencialidad I**

Es el escenario con el que comienza el curso 2021-2022. Las enseñanzas presenciales se desarrollarán en el horario semanal habitual para todo el alumnado, manteniendo en la medida de lo posible, una distancia interpersonal dentro del aula de 1,2 metros. La ratio de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable.

Cuando esta distancia no se pueda mantener, se ventilará durante más tiempo el aula, e incluso se podrán hacer mediciones de nivel de CO<sub>2</sub>, para determinar el arranque de la ventilación forzada.



## **Escenario de presencialidad II**

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID19, sin que sea necesario decretar la suspensión de la actividad educativa presencial.

- Los grupos de 1º y 2º de la E.S.O. desarrollarán todo el horario lectivo semanal de forma presencial.
- Tercer, cuarto curso de E.S.O. y Bachillerato. El criterio general será el mantenimiento de la presencialidad con una distancia de 1,5 metros en el aula. Como el Centro no tiene espacios suficientes para garantizar esa distancia en las aulas, se pasaría a un escenario de semipresencialidad en los grupos en los que no se pudiera garantizar esta distancia entre los pupitres. Se notificará al Servicio de Inspección Educativa y en este caso se priorizará la presencialidad de los grupos de los cursos 3º y 4º E.S.O y 2º Bachillerato.
- En los casos en los que la semipresencialidad resulte inevitable, cada grupo se desdoblará en dos subgrupos, organizando el horario semanal de presencialidad en días alternos con horario completo los días de asistencia. De tal manera que, en una semana el subgrupo A asiste al Centro los lunes, miércoles y viernes y el subgrupo B, los martes y jueves, y en la semana siguiente, se alterna y es el subgrupo B el que asiste los lunes miércoles y viernes y el subgrupo A los martes y jueves.
- Si se llegara a este caso de semipresencialidad, en los grupos afectados se colocarían cámaras en las aulas y las clases se impartirían en streaming, a través de la herramienta Google Meet, se utilizarían las aulas virtuales de Educamadrid y Google Classroom para facilitar el seguimiento de las clases y del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el usuario y contraseña personal del alumnado, tal y como se ha venido haciendo en el curso 2020-2021.

Llegado este caso de semipresencialidad, jefatura de estudios junto con el departamento de orientación y los tutores de cada grupo, estudiarían los casos de alumnado con mayor vulnerabilidad académica y social. Para ello, los tutores llamarán por teléfono a las familias para confirmar la situación en la que se encuentran. Se velará porque este alumnado, viniera al centro el mayor número de días posible, aumentando por ejemplo la ratio de la "mitad" que viniera cada día. Es decir, si hay un grupo de 3º ESO que tiene que pasar al escenario de



semipresencialidad, vendría la mitad de la clase un día y la otra mitad al día siguiente (15 alumnos cada día). Si hubiera en ese grupo alumnos vulnerables, hasta 5 alumnos podrían venir todos los días, porque se puede mantener la distancia de seguridad.

### **Escenario de No presencialidad**

- Las clases se realizarán via online, a través de Google Meet. Se utilizarán las plataformas educativas de Educamadrid y la Gsuite educativa de Google. Se seguirá el horario establecido, utilizando de los 55 minutos de cada sesión, una parte para la presentación o explicación del profesorado, dejando el resto del tiempo para trabajo personal o preguntas y dudas del alumnado. Se procurará un equilibrio entre el trabajo a realizar en las distintas materias, realizando para ello planes de trabajo quincenales coordinándose el equipo docente. Estos planes de trabajo se harían llegar a las familias y al alumnado.

En las programaciones de cada departamento didáctico quedarán reflejados los criterios para hacer el seguimiento del currículo en el caso de que se volviera a este escenario. Se incidiría más sobre aquellos estándares que son llave para la adquisición de los aprendizajes que permitan seguir avanzando en la materia.

Aquellas familias que no cuenten con los recursos tecnológicos adecuados tendrán la posibilidad de utilizar los recursos del Centro. Para ello las familias se acercarán al instituto a recoger un equipo portátil etiquetado y firmar un documento en el que se hacen responsables de su cuidado y devolución. Para detectar las familias con necesidades, se enviará un cuestionario a todas las familias a través de la plataforma RAICES.

Para cada uno de los escenarios, los departamentos recogerán en sus programaciones los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización de los contenidos debido a la situación derivada de la suspensión de las actividades educativas presenciales.





## 5. Medidas relacionadas con el Proceso de Enseñanza- Aprendizaje

### Planes de Refuerzo Educativo

Independientemente del escenario en el que nos encontremos, todo aquel alumno del que se observe una situación de falta de seguimiento de las clases, de no adquisición de los estándares de aprendizaje debido a la situación que pueda provocar la crisis sanitaria, tendrá un Plan de Refuerzo Educativo.

**Escenario I:** En las reuniones de tutores semanales, junto con jefatura de estudios y el departamento de orientación, se informará de aquellos alumnos que se vea que tienen más dificultades para seguir las clases, avanzar, realizar las tareas... Si se detectara alguno, el tutor pediría a todo el equipo docente, que rellenaran una ficha con el refuerzo educativo que le van a pedir al alumno para que pueda remontar la situación. Esta ficha se envía por correo electrónico a todo el profesorado que le da clase y cuando está rellena, el tutor se la hace llegar a la familia del alumno, para que sea conocedora del mismo y de los plazos de entrega de las tareas, así como el profesor responsable de ese seguimiento. Las fichas tienen una periodicidad quincenal. Al término de esos 15 días, el tutor recaba información del resto del profesorado del equipo docente del alumno, para hacer un seguimiento, y evaluación de si está funcionando o no el refuerzo. En las reuniones de tutores semanales el tutor comparte con jefatura de estudios y orientación toda la información y se puede arbitrar medidas como, continuar con el refuerzo educativo, o por el contrario, dejar que el alumno se incorpore al proceso que sigue el resto de compañeros que no tienen el refuerzo educativo.

**Escenario II.** En el caso de que algún grupo pasara a semipresencialidad, como las clases se seguirían impartiendo gracias a las cámaras, el procedimiento para detectar al alumnado con necesidades de refuerzo educativo, así como la forma de actuar en esos casos, sería el mismo que para el escenario I.

**Escenario III.** En el caso de un confinamiento, se mantendrían los horarios del alumnado y por tanto del profesorado. En la reunión de tutores, que se celebraría online, semanalmente, se haría de la misma manera el seguimiento del alumnado, para ir viendo las necesidades de refuerzo educativo que fueran surgiendo. Se podría hacer una reunión del Equipo docente online llegado el caso, para establecer el alumnado que se va descolgando. De la misma manera que en los otros dos escenarios, se haría el plan de refuerzo y el seguimiento del mismo (ficha



quincenal de trabajo con cada materia, y las actividades que se tienen que hacer y enviar al profesorado, para que vaya valorando la evolución del alumnado).

En la reunión de tutores con el alumnado, una vez cada 15 días, el tutor se reúne con todo el grupo, pero a la semana siguiente, se quedaría en la sesión online con el alumnado que estuviera con el refuerzo educativo, para ver con ellos como van encontrándose y hacer el seguimiento también emocional.

### **Acción tutorial**

El Plan de Acción tutorial se está modificando en el Centro. En este cuarto curso de andadura, será reelaborado por el Departamento de Orientación, cuya jefa de departamento tiene el destino definitivo en el centro desde el curso pasado.

Atendiendo a los distintos escenarios:

**Escenario I y Escenario II:** las reuniones de tutores, tal y como se ha indicado, serán semanales y en ellas se planifican y preparan las sesiones de tutoría con el alumnado. El tutor/a tiene sesiones individuales dentro de su horario para atender al alumnado de manera presencial.

**Escenario III:** En el escenario de confinamiento, las reuniones de tutores se mantienen online, semanalmente. Y la acción tutorial con el alumnado se celebra en el horario establecido, via online. Una semana se hace con todo el grupo y a la siguiente, con parte del grupo, al alumnado que convoca el tutor/a después de la información que se va recibiendo en las reuniones de tutores y equipos docentes del grupo.

En cualquiera de los tres escenarios, el tutor/a mantiene comunicación con las familias de sus alumnos vía RAICES o a través del correo electrónico corporativo que tiene todo el profesorado del centro (del dominio @iesantoniofraguasforges.com).

### **Adecuación de programaciones didácticas**

Durante el curso 2020-2021 se han podido abordar en profundidad los currículos de las asignaturas. Los resultados académicos fueron muy satisfactorios en 1º y 2º ESO. En 3º y 4º ESO, debido a la semipresencialidad, fueron peores.

En aquellas en las que su profundización ha sido menos y los resultados académicos fueron algo peores, se han establecido desdobles de grupos para hacer descender las ratios y poder atender al alumnado mejor. Las materias en las que se hacen los desdobles se analizaron y evaluaron tras la lectura de las memorias de final del curso de los departamentos y en el CUPO del profesorado, se solicitaron los perfiles del profesorado adecuado para impartir esas asignaturas.



Un profesor de física-química, que refuerza esa materia y matemáticas en distintos cursos, fundamentalmente 3º y 4ºESO.

El otro profesor de refuerzo es de la asignatura Lengua Castellana y Literatura, que desdobra en 2º, 3º, 4º y 1º Bachillerato.

### **Atención telemática en horario lectivo del profesorado.**

Tal y como se vino haciendo en el confinamiento, en el caso de que se pasara de nuevo a un escenario de clases online, el Equipo Directivo demandará al profesorado que envíe por correo electrónico, la planificación quincenal de sus clases. Se enviarán a la dirección del centro, siguiendo el formato destinado a ello. Esta planificación quincenal se pondrá a disposición del alumnado y sus familias a través de las plataformas educativas que se utilizan en el Centro: Aulas Virtuales de Educamadrid o Google Classroom, lo que cada profesor utilice.

### **Seguimiento del alumnado.**

Como ya se ha comentado en otros apartados, en la reunión de tutores semanal, jefatura de estudios, el departamento de orientación y los tutores analizan la marcha de la clase y concretan actuaciones a llevar a cabo para el alumnado con dificultades (planes de refuerzo educativo, seguimiento de actividades lectivas telemáticas, alumnado en cuarentena).

Si fuera preciso, tanto con actividad lectiva presencial como online, se realizarán reuniones de equipos docentes de cada grupo, para determinar la marcha del alumnado. En ellas, se compartirá una hoja Excel con la lista del alumnado y con unas casillas en columnas que rellenar de cada alumno: seguimiento de las clases, realización de las tareas, calidad del trabajo, conexión a las clases online (si fuera el caso), actitud.

En base a esos datos, que se compartirán en la evaluación inicial, se podrá detectar también al alumnado que precisaría de un refuerzo por las tardes (PROA+21-23).

## **6. Medias de prevención, higiene y protección de la salud**

Las medidas de prevención e higiene, según establecen las autoridades sanitarias, se deben centrar en la limitación de contactos, medidas de prevención personal, limpieza, desinfección y ventilación del centro, así como una gestión adecuada y ágil ante la aparición de casos.



Para garantizar el conocimiento de estas medidas, en los primeros días de clase, todos los grupos recibirán información sobre las medidas higiénico-sanitarias que tiene el Centro. En concreto, se ha preparado una presentación power point que se comentará en cada grupo, gracias al tutor/a del mismo.

El día de la presentación de cada nivel educativo, el Equipo Directivo, con los tutores de los grupos, recibirán al alumnado en la puerta de la calle Leganés, y acompañarán al alumnado a sus clases, donde se les explicarán las medidas organizativas, el funcionamiento del Centro, las medidas higiénico-sanitarias y se recordarán algunas normas básicas de convivencia.

Fechas en las que se han dado las sesiones informativas:

- 8 de septiembre de 2021      1º ESO
- 9 de septiembre de 2021      2º ESO
- 10 de septiembre de 2021      3º y 4º ESO
- 13 de septiembre de 2021      Bachillerato

En cuanto al profesorado, en el Claustro de Inicio de Curso se darán a conocer las medidas de higiénico-sanitarias, gracias a una presentación que también se compartirá con la herramienta Drive de la plataforma Gsuite Educativa de Google.

Además, el Centro colocará en la página web del Centro, el Plan de Contingencia y lo enviará por RAICES a las familias. A lo largo del curso, se recordarán en las sesiones de tutoría toda la normativa.

### **Limitación de contactos**

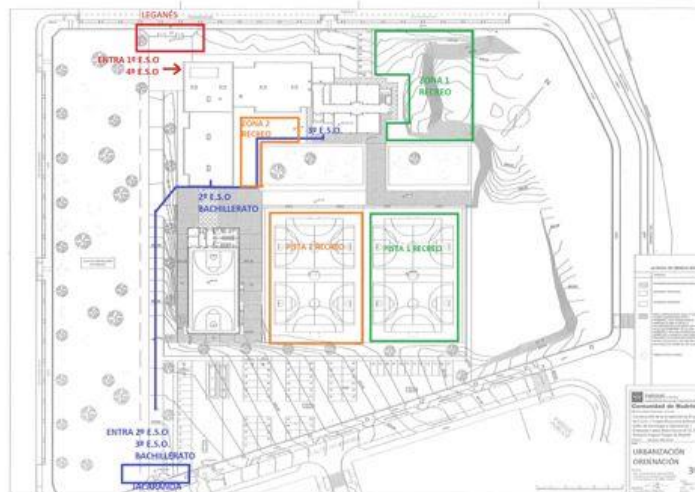
- Uso de mascarilla obligatoria en el centro al no poder mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros, tal y como establecen las instrucciones.
- Se procurará que el alumnado mantenga esa distancia interpersonal de 1,5 metros cuando se desplacen por el centro educativo. Esta circunstancia ya se vio durante el curso pasado 2020-2021 que es muy difícil de conseguir dadas las circunstancias de desarrollo personal del alumnado (la mayoría no lo cumplen porque vienen juntos al centro educativo sin mantener esa distancia en las calles).
- Se han separado los pupitres en las aulas a 1,2 metros en casi todos los casos. Cuando no ha sido posible, se incrementarán los minutos de ventilación natural y forzada (llegado el caso)



- Se garantizará una correcta ventilación y desinfección de las aulas. Para ello la Consejería de Educación otorgará los recursos necesarios para el refuerzo de la limpieza y desinfección del Centro a causa de la pandemia y el Centro educativo planificará esa limpieza y desinfección de las aulas y de las zonas comunes durante la jornada escolar.
- Dado que en Educación Secundaria Obligatoria no existen los grupos de convivencia estables, se permite la interacción entre grupos dadas las especiales circunstancias de los grupos de secundaria, en donde nos podemos encontrar: alumnado de la sección y programa bilingüe, así como diferentes materias optativas, alumnado que forma parte con otros alumnos de otros grupos, de un grupo flexibles o se desdoblan, para poder atender sus necesidades detrás de un curso en donde ha habido circunstancias muy difíciles de enseñanza-aprendizaje.
- Se han establecido medidas para evitar aglomeraciones:

Accesos al Centro diferenciados

**PLANO DE ACCESO**



También las zonas de recreo.



Entradas Escalonadas

**ENTRADA AL CENTRO**

C/JACARANDA		C/LEGANÉS	
8:05	BACHILLERATO	8:10	4º ESO
8:15	3º ESO	8:20	1º ESO
8:20	2º ESO		

EL TIMBRE SUENA A LAS 8:15. COMIENZO DE LAS CLASES.

Salidas Escalonadas

**SALIDA DEL CENTRO**

C/LEGANÉS	
14:15 15:05	4º ESO (Martes)
14:05 15:00	1º ESO (Martes)
C/JACARANDA	
14:05 15:00	2º ESO (Lunes y Miércoles)
14:10 15:05	3º ESO (Lunes y Miércoles)
14:15	BACHILLERATO

Recreos diferenciados

Habrás dos bandas de recreo:

**11:00 – 11:30** para 1º, 3º E.S.O y Bachillerato

**11:55 – 12:25** para 2º y 4º E.S.O.



- La salida del alumnado al recreo se realizará de forma ordenada, según la organización indicada. Una vez en el patio, los profesores de guardia se ubicarán en los espacios indicados. Los alumnos tendrán reservados los espacios por niveles.
- Los profesores de guardia en el recreo evitarán el amontonamiento de grupos numerosos que no mantengan la distancia de seguridad.
- El alumnado de bachillerato podrá salir del Centro educativo previa autorización familiar, presentando un carné en la puerta.

### **Organización y control de la movilidad personal**

- Existen los llamados grupos de referencia (1º A, 2º D, ...) y no aulas materia. Es el profesorado por tanto el que se mueve, acudiendo a las clases.
- Entre clase y clase, a no ser que el alumnado acuda a las pistas deportivas, o al aula de plástica, o al aula de música, Taller de Tecnología o aula de informática, no saldrá del aula, esperando a que acuda el profesorado.
- Los auxiliares de control velarán porque el alumnado no esté por los pasillos entre una clase y otra.
- El alumnado no debe moverse por el centro sin el permiso previo de un profesor.
- No se permitirá la presencia de alumnado en el edificio durante el tiempo de recreo.
- Durante las sesiones de clase, cuando el profesor autorice a un alumno a ir al aseo, los auxiliares de control, anotarán en un cuaderno quién entra en baño y le darán una llave, controlando de esta manera que lo hagan de uno en uno. Se procurará que no lo hagan en el horario de clases, sino que acudan en el recreo. El personal de limpieza pasará a desinfectarlos en varios momentos (al menos tres). En el recreo se utilizarán los aseos del módulo prefabricado y el control de acceso a los mismos lo hará el profesorado de guardia junto con el apoyo de un auxiliar de control. Al finalizar el recreo, el personal de limpieza, acude y limpia y desinfecta esos módulos de aseos.
- Los desplazamientos por las escaleras se realizarán siempre pegados al lado derecho, evitando en todo lo posible, tocar pasamanos y barandillas.



- En las zonas comunes (sala de profesores, cafetería, departamentos, secretaría, conserjería, etc..) se mantendrá en la medida de lo posible, la distancia de seguridad. Se han colocado carteles con el control de aforo.
- El profesorado:
  - Acudirá con la suficiente antelación para evitar cruzarse con el alumnado en el momento de la entrada al centro, e intentar estar en clase para cuando el alumnado acceda a la misma.
  - Los profesores que dan clase antes del recreo deberán dejar ventilando las clases y dejar salir al alumnado a la hora establecida para evitar aglomeraciones en los pasillos, no sin antes haber desinfectado los pupitres si es que el alumnado que usa la clase después del recreo es de otro grupo.
  - No puede haber alumnado en los pasillos, por lo que si se le saca de la clase, será por un espacio de tiempo no superior a 5 minutos.
  - En el caso de que el alumno/a tenga un comportamiento inadecuado, se solicitará la presencia de algún miembro de jefatura de estudios o de dirección mediante el delegado del curso, pero en ningún caso se enviará al alumno/a solo a jefatura de estudios ya que pueden encontrarse con que no hay nadie en jefatura.

### **Otras medidas organizativas**

- Las reuniones de coordinación entre un grupo numeroso de profesorado o con las familias se realizarán de forma telemática mientras las instrucciones sigan estando en vigor.
- Las familias no entrarán al Centro a dejar o recoger a sus hijos y las comunicaciones con el tutor/a o el profesorado se realizarán preferentemente vía telefónica o telemática (a través del correo electrónico o RAICES) Se podrán concertar de manera excepcional y bajo cita previa, reuniones presenciales.
- En el centro existe un pequeño aparcabici para facilitar que el alumnado pueda venir en bicicleta al Centro educativo. El curso pasado ya se hizo una bicicletada para fomentar el uso de la misma, organizada entre otros departamentos por el de Educación Física. Este curso académico se va a seguir impulsando esta iniciativa.





- En todos los espacios de acceso al Centro educativo hay gel desinfectante. y en cada aula dispensadores de gel hidroalcohólico para la higiene de manos. Los baños de profesorado y alumnado disponen de agua, jabón y papel para el secado de manos.
- En la secretaría del Centro educativo existe una mampara protectora para conseguir mayor protección en los momentos de atención presencial al público.
- El uso del ascensor del edificio se limitará para las personas que puedan precisar asistencia, con la ocupación máxima de una persona.
- Uso de materiales:
  - Se recomienda no compartir material, por lo que el alumnado debe asegurarse de llevar todo lo necesario.
- Las puertas de las clases estarán abiertas el mayor tiempo posible, evitando así el contacto con los pomos o manillares.
- Durante las clases de música: No se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.
- Equipos electrónicos e informáticos: Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado y el ratón. El alumnado se desinfectará las manos antes de tocar los equipos.
- Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por los auxiliares de control que están en la conserjería. Se limpiarán las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.
- Actividad física, deporte:
  - El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.



- Se realizarán las clases de Educación Física en espacios exteriores en la medida de lo posible. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.
- Las clases de Educación Física se programarán evitando en todo lo posible los ejercicios que conlleven contacto. Pero en el caso de que así fuera, se realizarán grupo estables durante todo el curso escolar (fútbol, baloncesto, etc..)

### **Medidas de prevención personal**

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 son las siguientes:

- Uso obligatorio de la mascarilla y bien colocada, incluso en los patios. En el caso de que haya alumnado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones previstas normativamente, se intensificará el resto de las medidas de prevención, sin que esta situación pueda interferir en su derecho a una educación presencial
- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado, para no contaminar las manos, haciendo uso de pañuelos desechables personales que se depositarán en una papelera habilitada al efecto.
- Usar pañuelos desechables. Al terminar su uso tirarlos a una papelera con bolsa, y a ser posible con tapa.

## **7. Limitaciones de acceso al centro**

- El uso de mascarilla higiénica será obligatorio a todas las personas que accedan al centro
- El alumnado que tenga febrícula o fiebre, no podrá acceder al Centro. Para ello se toma la temperatura a la entrada de la clase de 1ª hora.
- Las familias solo podrán acceder al centro con cita previa (en ningún caso si presentan cualquier síntoma compatible con COVID19), la tendencia será a realizar todos los trámites y entrevistas de forma virtual.
- El uso de los aseos estará destinado exclusivamente a las personas trabajadoras del centro educativo y alumnos o alumnas.



**No podrán acudir al centro educativo:**

- Aquellos estudiantes que presenten síntomas de la COVID19, como fiebre, tos, sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden ser disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos, entre otros.
- Aquellos a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido
- Los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de Covid19

Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y realizarán la toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al centro educativo

## 8. Limpieza, desinfección y ventilación

En el Centro Educativo hay un protocolo de limpieza y desinfección con el personal otorgado para ello. A lo largo de la mañana se encargan de:

- Limpiar y desinfectar despachos y zonas de trabajo del profesorado
- Limpiar y desinfectar aseos profesorado y alumnado al menos 4 veces al día (siempre después del recreo y después de las clases y a primera hora de la mañana)
- Limpiar pasamanos y barandillas de las escaleras
- Limpiar los pupitres de las aulas donde haya cambios de grupo
- Se retira el contenido de las papeleras.

### **Ventilación**

En cuanto a la ventilación, se establece que se ventilan las aulas a la entrada y salida de las clases, durante al menos 5 minutos. Si es la clase previa al recreo, se deja la ventana abierta todo ese tiempo.

Ocasionalmente se puede medir el nivel de CO<sub>2</sub> de la clase, para valorar si hay que ventilar más tiempo, sobre todo en las estaciones de otoño e invierno y poner entonces en funcionamiento la ventilación forzada que tiene el centro.



En situaciones de alta transmisión comunitaria se priorizará la ventilación natural por su efectividad en la prevención de la transmisión por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico.

### **Gestión de residuos**

Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria serán desechados en papeleras con bolsa y, a ser posible, con tapa y pedal.

## **9. Gestión de casos COVID19**

Tal y como se ha indicado, no asistirán al centro el alumnado, profesorado y P.A.S que tenga síntomas compatibles con COVID19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID19.

La reincorporación al centro escolar se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo.

En caso de que algún alumno, profesor o profesional del centro educativo presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad:

- El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.
- Los trabajadores vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.
- En el caso del alumnado menor de edad, se contactará con la familia o tutores legales, para que vengán al Centro a llevarse a su hijo. Los progenitores contactarán con su centro de salud de atención primaria de referencia tan pronto como sea posible.



- Las familias o tutores legales deben de informar al Centro si su hijo debe hacer cuarentena por ser contacto estrecho o tiene la enfermedad, enviando un correo electrónico a [direccion@iesantoniofraguasforges.com](mailto:direccion@iesantoniofraguasforges.com), o [jefatura@iesantoniofraguasforges.com](mailto:jefatura@iesantoniofraguasforges.com).
- El coordinador COVID del Centro identificará a las personas con las que ha contactado la persona afectada y se encargará del seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID19.

## 9. Procedimiento de actuación en caso de que algún alumno presente síntomas en el centro educativo

En caso de que algún alumno/a presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad:

- El profesor, una vez informado del caso, avisará al equipo directivo.
- Se llevará al estudiante a un espacio separado de uso individual (sala de aislamiento COVID), con ventilación natural (puerta abierta) y una papelera con bolsa y tapa con pedal, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables
- Colocar una mascarilla quirúrgica al alumno/a que inicia síntomas y una FFP2 al profesor que se quede a su cuidado hasta que se haga cargo el responsable COVID del centro.
- Se aislará la papelera donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado.
- Contactar con la familia.
- Si se confirma el caso de infección por COVID19, el servicio de salud Pública de la Comunidad Autónoma se pondrá en contacto con el Centro educativo para informar del caso confirmado para COVID19, investigar el caso e identificar los contactos y recomendar precauciones y actuaciones a llevar a cabo.